

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 11 de enero.

Alejemos por un instante nuestro pensamiento del horizonte español buscando en una atmósfera estrangera el oxígeno que falta á nuestros pulmones para respirar. Volvamos la vista á nuestros hermanos de Portugal, donde no se presenta la inteligencia humana agonizando en la máquina neumática inventada por los Falaris de la razón.

Completa y solemne es la autoridad que acaba de obtener nuevamente los juicios de *La Nación* acerca de la política portuguesa.

Abandonada al buen sentido del pueblo la conservación del orden durante las tareas de los comicios, respetada la persona del elector por los funcionarios públicos como el sacerdote de la ley, ¿cuál es la misteriosa palabra que ha salido del fondo de las urnas abiertas á la luz de la libertad? Lo que recibieron las pintorescas colinas de Cintra en 1851: regeneración.

Esto es, en último análisis, lo que presenta la mayoría de los dignos patriotas que tomarán muy pronto asiento en los escaños de San Bento. Ese es el diploma que han recibido en los colegios los nuevos diputados portugueses. ¿Se quiere saber cual es la significación concreta y definida de la futura cámara portuguesa.

En el orden administrativo espresa la conservación de un poder liberal, reformador, esencialmente portugues, autorizado con las venerables canas del duque de Saldanha.

En el orden político simboliza el mantenimiento de la alianza celebrada por todas las fracciones constitucionales para salvar el arca santa de las instituciones, de la tremenda borrasca que hoy amaga las orillas del Spree, y mañana conmueve las cumbres del Pirineo.

¿Quiénes yacen tendidos en la arena electoral? Los reaccionarios.

¿Quiénes ciñen sus frentes con las guirrualdas del triunfo? Los liberales reunidos en santa alianza.

Es decir, que fué condenada y proscrita, por todas las lenguas del país, la política que iba á buscar el oro de los festines al fondo de las arcas públicas; la política que salpicaba las urnas de sangre liberal; la política que entregaba á los sarcasmos de los mercados estrangeros lo mas sagrado que tienen las monarquías.

Es decir, que la batalla electoral solo fué un humillante desastre para los miserables sejanos, á quienes espulsó del territorio por dos veces la cólera del pueblo.

Es decir, que los partidos constitucionales de Portugal han consolidado con sus sufragios y levantado á mayor altura la barrera contra la reacción, dispuesta á hospedarse en el palacio de Belen.

Ante las densas tinieblas que cubren una parte de Europa, donde no se oye sino el crujido de los cerrojos y el estampido de las descargas, ¿qué conducta prescribió á nuestros correligionarios la inteligencia del porvenir? Continuar marchando por la senda que ellos los primeros emprendieron despues que la libertad subió á la cima del Gólgota. Entrar sin vacilaciones en esa magnífica solidaridad establecida por la fuerza de las circunstancias, entre la familia monárquico liberal de Suecia, de Bélgica, de Cerdeña y de la Gran-Bretaña. Por eso el pueblo, adivinando con su bello instinto lo que el estudio reveló á sus consejeros, se ha unido, estrechamente á los que en esas épocas se llevaron á las líneas de Oporto ó á los reductos de Torres-Vedras.

Que no se nos citen algunos nombres disidentes, ilustres por sus padecimientos y servicios, porque en este momento su proceder recuerda á los griegos de Constantinopla entretenidos con discusiones académicas, cuando el oriflama del profeta tremolaba ya sobre Santa Sofía. ¿Acaso todos están ciegos menos el fogoso Loonel? Tambien en Turin estalla de cuando en cuando como el rayo de vibrante voz de Brofferio, pero es mas bien para advertir al poder que para causar ruinas. Ni Loonel ni Brofferio llegarán á comprometer por eso la envidiable situación de su patria.

Despues de esa apreciación lógica de la política lusitana; despues de definir severamente la situación del reino vecino, cúmplenos hacer esta pregunta: ¿Qué lugar ocupa el duque de Saldanha en la situación de Portugal? El vencedor de Almoester es la clave de la fusión. Destruídla, y el templo á donde se han acogido todos los liberales se convertirá en polvo. ¿Y en provecho de quién? Del partido conocido entre los portugueses por los infamantes epitetos de *corrompido* y *corruptor*.

En el estado actual de Europa ¿cuál sería el resultado inevitable de la entrada de los progresistas en el poder con esclusión del duque de Saldanha? Una de dos cosas, ó un nuevo 6 de octubre, ú otros protocolos tan fatales como los de 1846: esto es, la reacción militar ó la intervencion estrangera.

Asi la una como la otra franquearían al conde de Thomar las puertas del palacio de las Necesidades.

La Epoca inserta una carta del señor conde de Almodovar en la que manifiesta este señor, no solo á hacer todos los esfuerzos que estén á su alcance para apoyar los de las oposiciones, sino á rechazar siempre los malhadados proyectos de reforma. Hon-

ra seguramente al señor conde de Almodovar una conducta tan generosa como patriótica.

Nuestro apreciable colega *El Diario Español*, ha sido absuelto de una de las denuncias que sobre él pesaban. (*Nacion*.)

Idem 12.

Aquellos de nuestros colegas que consideraron el decreto y circular últimamente espeditos como un suceso fausto para la imprenta, aquellos que saboreaban como manjar esquisito las frases benévolas del señor Llorente, aquellos, en fin, que esperaban un cambio liberal en la política con el advenimiento al poder del nuevo gabinete, verán desmentidos su juicio y sus cálculos en las medidas adoptadas contra los periódicos de la capital desde que se puso en observancia el último decreto. Nosotros nunca nos alucinamos acerca de la suerte reservada á la imprenta, ni sobre el sistema que iba á seguir el ministerio actual. Aparte su origen, no nos quedó duda alguna, despues de haber oido su circular sobre la reforma. De ella tenían que derivarse por fuerza el decreto inviolable del día 2, las dificultades para la reunion de los electores, y la conducta que observan los consejeros de la Corona.

Siendo la imprenta libre, hallándose espeditos los votantes para discutir y concertar sus esfuerzos, protegida y asegurada la independencia del sufragio, saldria de las urnas la mas esplícita reprobación de esos funestos proyectos concedidos en hora aciaga por Bravo Murillo y sus colegas, y prohibido por sus sucesores en el mando. Hé aquí el secreto de ciertas medidas que algunos miran con asombro, y que nosotros consideramos muy lógicas atendida la posición del ministerio.

En pocas horas han sido recogidos todos los periódicos que combaten la reforma, obligando sus redacciones ó á suprimir la parte editorial íntegra, ó á publicar artículos en desacuerdo con las necesidades y exigencias del momento. Solo aquellos que mas ó menos embozadamente secundan los designios del gabinete, han obtenido el pase de la nueva censura que acaba de establecerse bajo la inspiración del señor Llorente, antiguo redactor de periódicos. Las escenas de estos dias traen á la memoria otras de triste recuerdo que tuvieron lugar bajo el mando de hombres que segun la fama pública acaban de hacer causa común con el ministerio. Ha vuelto á resucitar la jurisprudencia de los secuestros, por cuya virtud y eficacia se imponía silencio forzado á las oposiciones, se anonadaban las empresas mejor constituidas, y no se oían mas que elogios, apasionados del poder dominante, con algunas ti-

bias y descoloridas censuras para que el efecto en la opinion fuese mas seguro. Ahora se conocerá con cuánta razón decíamos hace pocos dias que se nos pondria en un grave conflicto dándonos á escoger entre el decreto del señor Bertran de Lis y el del señor Llorente. Al escribir estas frases arrancadas por el exámen teórico de ambas disposiciones, estaba muy lejos de nuestra mente que se extendiera y aplicara el decreto como se ha hecho en estos últimos dias. Hoy resuelta, firmemente sostenemos que son preferibles las medidas represivas de abril á las mas duras todavía que acabau de establecerse.

¿Qué fin se propone la autoridad con esas recogidas? ¿Acaso que en la crisis gravísimas en que nos hallamos envueltos, falte á los electores y á los partidos la voz que fije las cuestiones, illustre los ánimos y conjure las intrigas? Pues no lo conseguirá, porque este mismo empeño servirá de estímulo poderoso para suplir por otros medios la falta sensible de la imprenta. Cuando las cosas llegan á semejante estado, menudean las comunicaciones privadas que se reciben como un oráculo y se observan con religiosa puntualidad. A no suprimir tambien el correo, á no poner una mordaza á cada ciudadano, habrá esa inteligencia, esa organización electoral que tanto se temen.

La imprenta no ha sufrido la menor variación en los últimos dias. Sus doctrinas, su lenguaje, sus medios de oposición son los mismos. Aleccionada en la escuela del infortunio, deseosa de quitar todo pretesto á las arbitrariedades, no traspasa los límites de los decretos vigentes, y hace honoroso alarde de una circunspección sin ejemplo. ¿Por qué entonces se desplega en su daño tanto rigor? ¿Por qué se paraliza su acción, inutilizan sus trabajos, y sofoca su grito? El cambio está en el ministerio; la causa no hay que buscarla en los extravíos de los escritores públicos, sino en la política dominante que hoy se caracteriza y pronuncia despues de tentar algunos medios indirectos para conseguir sus fines.

Lo lamentable es que falte la franqueza necesaria para decir á la imprenta que no se ocupe de elecciones ni de ciertos asuntos de actualidad, apelando á recursos que arruinan las empresas, y colocan á los que escriben para el público en la situación mas comprometida y aflictiva. A bien que se engañarán muy pocos sobre los motivos que les fuerzan á guardar silencio, cuando arden en vivísimos deseos de cumplir sus penosos deberes y de cooperar con sus esfuerzos y sacrificios al triunfo de la buena causa.

(*Clamor Público*.)

FRANCIA.

El «Siglo» examina los decretos que se han publicado relativos á la fundacion de conventos de religiosas. De un articulo bastante extenso que consagra á esta materia, tomamos los párrafos siguientes:

«No nos proponemos demostrar lo que pueden tener de útil las congregaciones de mugeres. Ellas instruyen á veces á las niñas pobres y cuidan á los enfermos indigentes; pero al reconocer los servicios que pueden prestar, no se deben cerrar los ojos á los inconvenientes que ha de causar su acrecentamiento.

Aunque una ley reciente obliga á los bienes de manos muertas, á pagar á los veinte años una contribucion por la traslacion de dominio que se supone, no por ello deja cada congregacion que se funda de quitar un capital mas ó menos fuerte del curso de los negocios comerciales. En su consecuencia se retira de la circulacion una parte de la riqueza social. En vez de quedarse en manos de herederos legítimos que la harian fructificar, pasa á congregaciones monásticas que se hacen un deber de separarse del movimiento de la vida civil.

¿No hay, pues, en ello un peligro bajo el punto de vista económico?

Los establecimientos religiosos se fundan, perpétuan y engrandecen por medio de legados y donaciones.

Suponemos que sean siempre voluntarias las liberalidades de los donatarios; que no se abuse jamás de la debilidad de espíritu del valetudinario anciano; que el abuso es incompatible con una sincera piedad. ¿No es, sin embargo, muy triste el ver despojadas á millares de familias en provecho de algunos conventos, tantas esperanzas frustradas, tantos comerciantes, industriales, agricultores privados del bien patrimonial que la naturaleza y las leyes mismas les prometen?

El gobierno, despues de haber autorizado tantas congregaciones, tiene el deber de prohibir que se acepten legados y donaciones, sino despues de haberse hecho escrupulosas averiguaciones sobre el estado del donatario y de su familia.

La concurrencia que estas congregaciones religiosas hacen á los establecimientos de educacion de los legos, no es tampoco favorable á la sociedad. En los unos se aficionan los discípulos á la vida contemplativa, á aspiraciones ascéticas, á la adoracion de los símbolos, á la rigurosa observancia de los ritos. En los otros se forman activos obreros y prudentes madres de familia.

En cuanto á los cuidados que las congregaciones religiosas pueden dispensar á los pobres, jamás podrán compararse con los de una buena administracion de socorros públicos.

En resumen, la proteccion que está dándose á las congregaciones religiosas, podria ser mas rara y reflexiva.

Seducido el gobierno por sus ventajas, no se ha fijado en sus grandes inconvenientes. Si se organizaran sobre anchas y sólidas bases la asistencia y la enseñanza pública, se pasaria muy bien sin esas corporaciones piadosas, cuyo aumento se considera hoy como indispensable.»

INGLATERRA.

Los directores de la asociacion co-

mercial de Manchester han transmitido á lord John Russell, en su calidad de secretario de Estado de Negocios Estrangeros, una memoria relativa á la conducta del emperador de Marruecos. Llamam la atencion del ministro sobre el estado actual del comercio entre la Gran-Bretaña y Marruecos, comercio que, en otro tiempo considerable y susceptible de mayor estension, habia sido recientemente entorpecido con nuevos obstáculos á consecuencia de la injustificable conducta del soberano de aquel imperio.

Los esponentes se quejan: 1º, de los cambios repentinos, frecuentes y arbitrarios efectuados por este monarca en la naturaleza y cantidad de los derechos de importacion; 2º, que la estension continúa de un sistema de monopolio que afecta casi á todos los artículos de gran consumo, amenaza aniquilar en una época poco lejana el comercio ingles con Marruecos. Observan que segun todo lo hace creer, los actos de que se quejan están en contradiccion al menos con el espíritu, sino con la letra del tratado de comercio existente entre el emperador de Marruecos y la Gran Bretaña.

Concluyen suplicando al ministro se interese en este grave asunto con la urgencia posible, y adopte las medidas que juzgue apropiado para restablecer el comercio entre la Gran-Bretaña y Marruecos bajo un pié mas conforme con los intereses del pais.

TURQUIA.

Las correspondencias de Bosnia, de Dalmacia y de las fronteras de Montenegro convienen en anunciar que se preparan graves sucesos en aquellos paises. Los turcos dirigen á ellos numerosas tropas, aunque en suma sus disposiciones parecen mas bien tomadas para una guerra defensiva que ofensiva contra los montenegrinos. Se les supone muy recelosos del Austria, que acusan tal vez sin razon, de favorecer en secreto á estos últimos. Aun se ha creido comprometida la seguridad del cónsul austriaco en Moltar, donde Imallibaja, comandante de las tropas turcas, habia llegado á la cabeza de diferentes cuerpos, y donde ha reunido un gran depósito de municiones.

Los montenegrinos, por lo demas, conservan todas sus posiciones, y hasta ahora las ventajas están de su parte.

Segun anuncia el *Observatore Dalmato*, se habian reunido á los montenegrinos 2700 hombres de la Hercegovina. Una bateria establecida en el promontorio Kerba del lago de Sentari, habia impedido el desembarco de los turcos, de los que 600 habian perecido. Las pérdidas de los de Montenegro habian sido tambien considerables.

AUSTRIA.

El Siglo, periódico que se publica en Méjico, lamentándose de la falta de fuerza del gobierno, y de la anarquía que reina en todos los pueblos de la confederacion, dice:

«¿Qué gobierno? ¿Todos acaso? Una parte de la República obedece todavia al gobernador general; pero en Sinaloa reina Valdés; en Guadalajara y otras partes del Jalisco, Yañez ejerce el poder supremo; en Michoacan es Bahamonde el dictador, y Rebolledo domina una parte del Estado de Veracruz. ¿A dónde vamos? A la ruina, si

no se trata de dar un paso enérgico y vigoroso para salvar al pais.»

(Nacion.)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las ocho de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 9 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden relevando del cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernacion que desempeñaba interinamente á don José Manuel Aguirre.

Dos reales decretos declarando cesantes con el haber que por clasificacion les corresponda, á don Saturnino Calderon Collantes y don Francisco de Paula Orlando, conde de la Romera, consejeros reales en clase de ordinarios.

Otros dos nombrando consejeros reales, en clase de ordinarios, al mariscal de campo don Fermin Salcedo y don Ventura Diaz, gobernador cesante de la provincia de Madrid.

Otro resolviendo que don Francisco de Cárdenas se encargue interinamente de la subsecretaria del ministerio de la Gobernacion, sin perjuicio de continuar desempeñando la direccion general de ramos especiales del mismo ministerio que le está conferida en propiedad.

Real orden disponiendo que se refundan en uno solo los reales decretos de 2 de abril de 1852 y 2 de enero del presente año sobre libertad de imprenta, y en él se insertan todas las disposiciones vigentes de ambos en el orden mas conveniente y con las alteraciones en el texto que dicha refundicion haga necesarias; y que de este real decreto se haga en la imprenta nacional, y por separado de la *Gaceta*, una nueva edicion, que será tenida por la única oficial y auténtica para todos los efectos legales.

Otra mandando que don Carlos Llaner cese en el cargo de comisionado para el arreglo de límites entre Francia y España que le fué conferido por real orden de 15 de junio de 1854.

Otra mandando que la empresa de los señores Girona, H. Clavé y compañía; concesionarios del camino de hierro de Moncada á Sabadell, pueda importar, sin previo pago de derechos, todos los efectos de hierro y demas materiales puramente indispensables para la construccion y explotacion del camino, á medida que los necesite, y prestando para ello la fianza correspondiente á satisfaccion de los gefes de las aduanas en que se haya de verificar su despacho. Quedando sújeta esta concesion como todas sus semejantes, á lo que las Cortes resuelvan definitivamente sobre el particular.

ESPAÑA.

MADRID. 13 de enero.

Los diarios tratan mucho de la prision del señor Perez Aloe ejecutada de orden del señor Gobernador de Cáceres; de cuyas resultas dicen que se ha presentado un recurso al tribunal supremo de justicia contra dicho Gobernador.

En la *Epoca* leemos lo que sigue: Parece positivo que S. M. el rey de Baviera, vendrá definitivamente á España bajo riguroso incógnito. El primero del año debió hallarse en Módena; luego, es probable que haga una visita á Florencia y Roma; quizás otra mas rápida al Cairo, y en seguida se dirigirá á nuestro pais que está ansioso de recorrer.

Hace algunos dias que se halla indispuesto el conde de Mirasol, no habiendo asistido por esto á algunos de los últimos consejos de ministros.

Se designa al señor don Augusto Anblard, ex-diputado á córtes y persona muy entendida en materias económicas, para uno de los altos departamentos de hacienda.

La Nacion dice hoy:

«Ayer se han presentado al señor ministro de la Gobernacion los directores de periódicos, con objeto de exponerle verbalmente lo comprendido en la solicitud elevada á S. M. El señor Benavides lo recibió con toda amabilidad y benevolencia, ofreciéndoles endulzar la situacion de la prensa, y hacer sobre todo que sea una verdad la circular del señor Llorente. Así lo esperamos con tanto mas motivo, cuanto que el actual ministro de la Gobernacion, ademas de sus títulos de antiguo periodista, se señaló siendo consejero de la corona en 1847, por su tolerancia con la imprenta periódica.»

El mismo periódico, líneas antes, trazaba así la situacion de la prensa:

«Ya no sabemos sobre que escribir, ya no sabemos de que tratar; tememos modernos; recelando que nuestro movimiento se condene por sospechosos; tememos estar quietos, recelando que nuestra quietud se castigue por criminal. ¿Puede durar mucho esta situacion de la prensa? Parece imposible. Considérela imparcialmente el gobierno, y se convencerá de que comete un gran error en permitir que vivamos así mucho tiempo.»

«Si la prensa es un mal, córtese de raíz, suprimase.»

«Si es un bien, déjese respirar, no se la sofoque.»

«Esto es lo que pedimos con templanza, sin acritud, sin violencia.»

«Con cualquier cosa, menos con lo que tenemos hoy, nos contentamos. Nada nos importa morir de una vez, pero nos duele que se nos mate paulatinamente.»

(Presente.)

Idem 14.

Como todo lo que sea relativo á la medida adoptada respecto al Duque de Valencia se lee con interes, reproducimos íntegro el siguiente artículo de *La Nacion* de hoy:

«*El Heraldó* es el diario que con mas detenimiento se ocupa ayer de la real orden, que ya conocen nuestros lectores, dirigida por el ministerio de la Guerra al capitán general de los ejércitos nacionales duque de Valencia. Nuestro colega da el nombre de inenunciabile á la medida que acaba de tomarse con el antiguo presidente del consejo en lo cual estamos muy de acuerdo con él; no así en lo de considerar como considera este suceso, hijo y emanacion natural de la tortuosa política del gabinete pasado.»

«Bastantes y bien merecidas culpas pesan sobre los hombres del 14 de

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

PARIS 12 de enero.

El emperador ha sabido por cartas de S. M. la reina de España, el parto de S. A. R. la duquesa de Montpensier, cuyas cartas le fueron presentadas por el marqués de Valdegamas.

El baron de Seebach, embajador del rey de Sajonia, ha presentado, en audiencia pública, sus nuevas credenciales á S. M. I. y tambien las insignias de la Orden real que le envía S. M.

Tambien el teniente general, conde de Loewenhieln, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Suecia y Noruega, ha presentado á S. M. I. cartas de su soberano, anunciándole el nacimiento de un príncipe, hijo del príncipe real de Suecia y Noruega, al que se ha bautizado con el nombre de Carlos-Oscar-Guillermo-Federico.

En fin Mr. Rompf ha presentado igualmente al emperador las cuatro credenciales, que le acreditan como embajador de las ciudades libres de Alemania.

Hoy el señor conde de Hatzfeld, embajador de Prusia, M. Hubner, embajador de Austria, y el ministro residente de Mecklenbourg Schwerin, han sido conducidos con el correspondiente ceremonial delante el emperador, á quien han presentado sus nuevas credenciales.

A la una S. M. ha recibido en audiencia particular al príncipe Federico de Hesse-Darmstad que le ha cumplimentado por su advenimiento al trono imperial, de parte de su sobrino, el príncipe regente de Hesse-Darmstad.

Las noticias recibidas de Sto. Domingo con fecha 30 de noviembre, no hablan una palabra de la pretendida ocupacion de Samana por una division francesa, y por consiguiente debe considerarse el rumor que de ello ha ocurrido como del todo erróneo.

TRIESTE, 7 de enero.

Los Montenegrinos han evacuado la fortaleza de Zabliak, despues de haber destruido las fortificaciones. Con todo los turcos no se han atrevido á entrar, temiendo que estuviese minado. Dos parientes de Vladika están mortalmente heridos: el Pacha de Scutari acaba de tomar la ofensiva. Omer-Pacha se ha puesto tambien en marcha contra el enemigo.

El emperador Faustino, de Hanti, ha nombrado consul suyo en los Estados Austríacos á un negociante de esta ciudad, y se asegura que el nuevo consul pedirá su *exequatur*. El diploma y las instrucciones dirigidas al consul están redactadas al estilo europeo, y el diploma lleva la firma del ministerio de negocios extranjeros y la del emperador.

El Austria aun no ha reconocido al imperio de Haíti, que tiene ya un consul en Hamburgo.

BERLIN, 8 de enero.

El señor baron de Prokesch d' Ostenh ha sido nombrado presidente de la Dieta Germánica; pero el gabinete de Viena habia antes preguntado á nuestra corte si este nombramiento le seria agradable.

La elección del vice-presidente de la segunda cámara solo ha podido obtenerse despues de tres votaciones; resul-

tando elegido Mr. de Waldbott, gefe de la fraccion católica.

En la sesion de ayer de la misma cámara, la proposicion de Mr. Waldbott, al objeto de admitir los jesuitas en Prusia, ha sido pasada á una comision.

LONDRES, 10 de enero.

Cuando la reapertura del Parlamento, lord Brougham presentará á la cámara de los lores una medida que aboliera el sistema actual de divorcio, dejándose de pagar los derechos que se pagan, y poniéndolo por consecuencia al alcance de las clases bajas, y aboliéndose tambien los procedimientos ante el tribunal eclesiástico.

(Presente.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 15 de enero de 1853.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 42 1/4 p.
Tres p. 8 diferido á 23 5/16 p.
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 21.
Id. del 4 y 5 por 100 á 00.
Amortizable de primera 10 1/4.
Dicha de segunda 5 5/8 p.

Acciones de San Fernando 98 1/2 p.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 42 1/4 p.—El tres por ciento diferido, á 23 1/4 p.—Amortizable de primera clase, á 10 1/4 p.—Id. de segunda á 5 1/2 en titulos al portador.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 4.

Cambios.

Londres á 90 dias 51 00 por un p. f.
Paris á 8 dias 5 f. 32 por un p. f.
Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao 1/4 d.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/2 d.—Malaga 1/2 p.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1/2 p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/2 d.

Bolsa de Paris del 13 de enero.

Tres por 100 80 fr. 50 c. Cuatro y medio por 100, 104 fr. 10 c.—Españoles. Diferido 23. Interior, 42 1/2. Pasiva 0.

Cambios.

Londres, 25 á 1/2 á la vista; 24 90 1/2 á 90 dias.
Madrid, 5 27 1/2 á la vista 5 21 1/2 á 90 dias.
Cádiz, 5 27 1/2 á la vista; 5 21 1/2 á 90 dias.
Bilbao, 5 16 á la vista; 5 10 á 90 dias.

Bolsa de Londres del 12 de enero.

Consolidados 100 3/8 1/4.—Españoles: Pasiva 00.—Tres p. 8 49.—Diferida 23 3/8.—Certificados 00.

MERCADOS ESTRANEROS.

Escriben de la Habana el 19 de diciembre por la via de los Estados Unidos: Las operaciones con el azúcar son limitadas á consecuencia de la cortedad de las existencias, pero los precios se sostienen firmemente en la paridad de 4 1/2 á 5 1/4 reales la arroba por quebrado á dorado bajo; 5 1/4 á 6 1/4 por dorado mediano á bueno; id. fino á florete 6 1/2 á 7; blanco bajo á fino 7 1/4 á 9 reales.—La temperatura continúa perjudicando la elaboracion del fruto nuevo. En vez de un tiempo frio y seco, acompañado de vientos Norte, seguimos con un

enero, para que vaya nadie á imponerles otras de que estan muy ajenos y de que es imposible hacerlos responsables á no dar tormento al sentido comun y á la evidencia de los hechos. Santo y bueno que el ministerio Bravo-Bertran reciba las mas acres censuras por haber lanzado de Madrid á un personaje político importante, que esperaba el momento de sentarse en la alta Cámara de que es miembro, y que en el ínterin ejercía el respetable derecho de influir por los medios legítimos y admitidos en el éxito de las elecciones; pero no es santo ni es bueno que se atribuya al ministerio Bravo-Bertran lo que han hecho sus sucesores con ese mismo personaje político, mas maltratado ciertamente por los últimos, de lo que lo fué por el primero.

»Por lo demas, está muy en su lugar *El Heraldo*, como dijimos, al llamar inicalificable la disposicion que ha recaído sobre la solicitud elevada á S. M. por el duque de Valencia. Es por ventura el militar encargado del desempeño de una comision correspondiente á su categoria, el que representa, ó es un hombre político que manifiesta la injusticia de que se supone víctima á causa de las opiniones, de los principios ó del partido cuya enseña lleva? Ademas, ¿con quién habla la esposicion del duque de Valencia? Acaso la persona sagrada del monarca, que en los sistemas constitucionales ocupa una altísima posicion adonde nunca llega nada de cuanto se roce del exámen de los actos oficiales, ó con los consejeros responsables de la corona, contra quienes cabe siempre toda queja, parta de donde parta, sea del primero, sea del mas ínfimo ciudadano?

»En las contestaciones que se den á esas preguntas tiene que resaltar el juicio que el país forme de la medida que nos ocupa, medida que, mírese por donde se mire, no tiene para nosotros nada que no sea sorprendente, y como dice *El Heraldo* inicalificable.

»Otras observaciones se nos ocurren, y que apuntaremos con aquella timidez con que uno camina cuando va por sendas erizadas de precipicios.

»Corre entre las gentes noticieras que la representacion del duque de Valencia circula por todos los ángulos de Madrid hace mas de quince dias; y esto no es difícil de creer, atendida su fecha, que según la real orden es de 15 de diciembre último. Sin embargo á pesar de la grave importancia del documento, á pesar de su impresion y propagacion clandestinas, el gobierno no resuelve nada acerca de él hasta el 11 de enero. ¿Como se explica semejante tardanza? ¿Como se explica el que habiendo incurrido el duque de Valencia en el alto desagrado de S. M. el 15 de diciembre, no se lo hayan hecho entender así hasta el 11 de enero?

»Otra cosa se nos ocurre. Esprésase en la real orden que el duque de Valencia ha contravenido á las disposiciones vigentes de imprenta, sin duda por la impresion clandestina de su escrito. Es justa esta acusacion, cuando según parece se imprimió aquel en Madrid, es decir, á cien leguas del punto en que se halla el esponente? ¿Sabe el gobierno si esta publicacion clandestina se hizo ó no con el consentimiento ó con noticia del interesado? Si lo sabe debió haberlo dicho en la real orden; no sabiéndolo debió abstenerse de fundar sobre ella ningun cargo.

»Respecto á los artículos de reales ordenanzas que se citan por el señor

ministro de la Guerra, tócanos advertir que nos parecen improcedentes. Una cuestion política, no se resuelve por las ordenanzas; y la cuestion del duque de Valencia no tiene otro carácter que el político. Si fuera una cuestion militar, una cuestion de desobediencia, no le correspondia resolverla á un ministro, sino á un Consejo de Guerra. Tal es nuestra opinion, opinion que nos confirma la misma lectura de los artículos de la ordenanza comprendidos en la real orden.»

(Epoca.)

Idem 15.

Parece que á la plaza vacante en uno de nuestros tribunales supremos, vendrá uno de los regentes de provincia, y que en la plaza de este entrará el señor Nandin, antiguo presidente de sala. Nos parece acertada la eleccion de este magistrado que ha prestado largos y útiles servicios.

»Segun cartas que hemos visto de Londres, una de las primeras medidas que el nuevo gabinete se proponia presentar al Parlamento, era un plan mas vasto de fortificaciones. A este objeto se destinará la suma de seis millones de libras esterlinas (600 millones de reales). Tambien se añade que el gabinete inglés está en negociaciones con el de Lisboa, para conseguir que Portugal tome algunas medidas de la misma indole. Las líneas de Torres-Vedras fueron sin duda el primer tropiezo de Napoleon, y el primer eslabon de sus catástrofes. Así lo preveia algunos años antes de la guerra peninsular el eminente Pitt.

(Nacion.)

CIUDAD-REAL 11 de enero.

Aunque no están definitivamente concertadas las candidaturas de esta provincia, serán con poca variacion las siguientes:

Por la capital. El brigadier don Rafael Acedo Rico, conde de la Cañada, anti-reformista, contra el candidato ministerial don Manuel Maldonado.

Por Almaden. Don Antonio de la Escosura y Hevia, superintendente y gobernador que ha sido de las minas de Almaden, anti-reformista, contra el conde de Sanafé, ministerial.

Alcázar. Don Juan Mariategui, contra don N. Enriquez, candidato ministerial.

Valdepeñas. Don Cándido Nocedal, contra don Santiago Maldonado, reformista.

Infantes. Don José Ramon Osorio, contra el ministerial señor Fernandez de la Hoz.

Por Manzanares. Don Felix Garcia, contra don Francisco Elípe, ministerial y por consiguiente reformista.

Por Malagon. Don José Antonio Gutierrez, contra don Francisco Lopez Serrano, que votó contra la presidencia del señor Martinez de la Rosa en el último Congreso.

(Epoca.)

BARCELONA 18 de enero.

Hemos sabido que los dos comités moderado y progresista, animados del espíritu de coalicion, que domina en todas las provincias de España, se han puesto de comun acuerdo para dirigir los trabajos electorales á fin de obtener un triunfo completo para todos los candidatos anti-reformistas.

(Presente.)

tiempo de verano, con lluvias frecuentes. Como no ha sido de duracion el viento Norte que se hizo sentir á primeros de mes, pocos son los ingenios en que puedan ocuparse de la molienda y esto será causa para que los envios no sean seguidos hasta el mes de febrero.

Nueva York 29 de diciembre.—El mercado algodonero está encaimado á consecuencia de los avisos recibidos por el *Canadá* anunciando baja en Liverpool, y los precios son nominales.

La opinion que sentamos anteriormente con respecto á la cosecha se confirma cada dia mas. Las valoraciones excesivas sobre el producto se fundan principalmente en el aumento de los recibos en varios puertos comparados á los del año anterior, y habrá un cambio antes de mucho. Desde primero de noviembre ha habido fuertes y continuas lluvias en los distritos algodoneros, lo que no puede menos de perjudicar á la calidad de la planta que todavia queda en pié.

Nueva-Orleans 25 de diciembre.—Esta tarde hemos recibido avisos por el *Canadá*. El mercado esperándolos ha sido irregular. Ventas de la semana 37,000 balas.

Pernambuco 7 de diciembre.—Los arribos de algodon del interior son de consideracion; la existencia en el mercado es de 4221 balas.—Se hacen pocas transacciones con los cueros, cuyos precios corren nominales.—Las existencias del azúcar son limitadas y los precios se sostienen.

Beziere 14 de enero.—Los espíritus 316 están de baja, observándose mucha mas reserva entre los compradores que entre los vendedores. La temperatura es algo fria, y si asi continua será un bien para dicho artículo.

Guaira 10 de diciembre.—El artículo café es muy escaso y se paga á P. 11 3/4 por descereados: los productos de la nueva cosecha llegan lentamente al mercado. Faltan por completo los algodones y los palos. El añil obtiene P. 8 á 9 y hasta 12.

Puerto-Cabello 11 de diciembre.—Los frutos de esportacion escasean en extremo y logran precios elevadísimos, á causa del pique que hay entre los buques alemanes, los cuales diezmadados en parte sus tripulaciones, han sido despachados con premura. El café se cuota D. 10 1/4 por triados y 11 1/2 los demas. Los cueros son solicitados de 9 1/4 á 9 3/8 segun peso. El añil sostenido á 8 1/4 por flor. El palo falta enteramente.

Valparaiso 15 de diciembre.—El dia 7 del actual fué visitada esta costa por un fuerte viento Norte que ha causado muchas averias á varios buques.

PALMA.

Se nos ha dicho como cosa segura que á eso de las diez y media de la noche del dia 17 de este mes se presentaron en la casa de D. Antonio María Cañellas uno de los primeros propietarios de la villa de Santa María, cuatro guardias civiles acompañados del sache del pueblo, y habiendo manifestado que tenían que registrar la casa, no se les hizo oposicion y efectuando dicho registro se ocuparon en él hasta la una de la madrugada,

da, no dejando de inspeccionar habitaciones, cómodas, lo mas insignificante de la casa sin que no obstante los repetidos pedidos que se les hicieron para que dijeran qué objeto llevaban, se les pudiese sacar la menor palabra aclaratoria. Por último se despidieron espresando que no habían encontrado lo que buscaban. No queremos hacer calificación alguna; solo si diremos que aquel suceso como era regular, puso en consternacion á toda la familia, y ha dado motivo á que en el pueblo se hayan hecho varios comentarios.

INCA, 17 enero.

NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que á continuacion se espresan:

	Medida y peso mallorquin.	Precio menor.			Precio mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo.....	cuartera.	3	15		4	1	
Candeal, xexa.....	id.	3	12		3	15	
Cebada (ordi).....	id.	1	16		1	18	
Habas.....	id.	5	12		5	18	
Habichuelas.....	id.	6					
Guijas.....	id.	2	8				
Garbanzos.....	id.	4	16				
Arroz.....	arroba.	1	7	2	1	9	2
Aceite.....	cuartan.	1	5				
Vino.....	cuartiu.		17				
Aguardiente.....	id.	5	4				
Leña.....	quintal.		3				
Carbon.....	id.		18				
Algarrobas.....	id.						
Almendros.....	id.						
Queso.....	id.						
Lana.....	libra.		4				
Cerdos cebados.....	arroba.						



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SANTA INES VIRG. Y MARTIR.

Nació en Roma, y desde niña comenzó á deleitarse en el amor de Cristo, y á entregarse á él enteramente. Siendo de edad de trece años fué solicitada en matrimonio por un hijo de uno de los prefectos de la ciudad, á quien desechó, diciéndole que no se cansase en su pretension, porque ella tenía un esposo que no dejaria por todo el mundo. Sabido por el prefecto que la santa virgen no queria casarse con su hijo, ni tampoco sacrificar á Vesta, la mandó desnudar, y llevar al lugar de las malas mugeres, mas Dios la conservó intacta, y la libró de una hoguera. Viendo el juez estos prodigios, ordenó que la pasasen una espada por la garganta, y su alma voló al cielo año 304.

VARIACIONES ADMSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	10 grad.	28 p. 2	80 grad.
Hoy... 7 de la m.	7	28 5	82
12 del dia.	9	28 5	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 6 msr
Pónese... á las 4 " 54 "

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 11 ms. 36 s.

AVISOS oficiales.

Ahora oid que se os denuncia y hace saber de orden de don Gaspar Moner alcalde constitucional de la presente villa; cualquiera persona que pretenda tener derecho en y sobre una porcion de tierra olivar con algunas higueras y almendros en la misma plantados, de estension de cinco cuartos poco mas ó menos ó lo que es, de número de la pieza sita en el término de la presente villa conocida por *can Telm del Serral* y es la que existe desde el tronco del olivo conocido por la *olivera de la coveta*, linea recta unos dos pasos mas arriba del vesante vulgo *aygoves* de la parte de detras de la casa conocida por *can Telm del Serral*, y de dicho punto linea recta á la esquina de la parte de abajo y que dá á la del Levante del bancal conocido por el *marge de la era veyá*, y de dicha esquina tirando por la parte de arriba por la division de la tierra de Antelmo Porcell dels Rabolls hasta la porcion de tierra selva propia del mismo Enseñat, y de dicho punto tirando transversalmente por la division de dicha selva y porcion de olivar de que se trata hasta la parte de arriba de una piedra grande conocida por la *Roca grosa*, y de dicho punto linea recta tirando la parte de abajo al referido tronco del mencionado olivo de la *coveta*, propia de Antelmo Enseñat, por censo fideicomiso, donacion, legitima ú otro cualquiera; la que se ha mandado subastar y vender á instancia de don Juan Mas por auto de 22 de noviembre último, que dentro de diez dias comparezca con los títulos de pertenencia y los manifieste al infrascrito escribano para formarse el albalan de subasta, con aperebimiento de que dicho término pasado se formará aquel y venderá la misma porcion de tierra con solas las cargas que resulten de autos y en alodio de Su Magestad. Y para que ignorancia no pueda alegarse se mandan publicar los presentes por los lugares acostumbrados de esta villa. Dado en la alcaldia de la villa de Andraitx á diez enero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Jaspar Moner, alcalde.—P. M. de S. M.—Francisco Mateu, notario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El sábado 22 del corriente se despachará correo para Barcelona á la una de la tarde. Palma 20 enero 1855.—Pedro Morales.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público se espenden billetes de la del 5 de febrero á 200 reales vellon cada entero y 25 el octavo, la distribucion de los 15,000 billetes se halla en la forma siguiente:

Números.	Pesos fuertes.
1 de.....	40,000.
1 de.....	16,000.
1 de.....	6,000.
5 de.....	1,000 . 5,000.
7 de.....	500 . 3,500.
10 de.....	400 . 4,000.
475 de.....	80 . 38,000.

500 112,500.

Palma 20 de enero de 1855.—Jaime Mantaner.

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 19.
De Port Vendres en 8 dias bergantin frances Dorade de 118 ton., cap. Mr. Lamoulee

con vino y plomo.

Idem despachadas.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. don Gabriel Medinas, con 11 pas., gen. y balija.
Para la Habana pailebot San Agustin (a) Constante de 91 ton., cap. don Jaime Crespi, con 1 pas., frutos y efectos del pais.
Para Id. polacra Trinidad de 111 ton., cap. don Miguel Oliver con 1 pas., frutos y efectos del pais.
Para Id. goleta Trinidad de 91 ton., cap. don Pedro Oliver con frutos y efectos del pais.
Para Málaga laud San Antonio de 22 ton., pat. Juan Massot con 4 pas., aguardiente, vino y efectos.
Para Barcelona javeque Dolores 79 ton., pat. Bartolomé Pieras con 1 pas., azúcar efectos.
Para Iviza místico Veloz de 36 ton., pat. Juan Pujol con 5 pas., efectos y balija.
Para Valencia laud San Cayetano de 30 ton., pat. Salvador Pol con 3 pas., cerdos y efectos.

Avisos particulares.

Una muger de buenas

circunstancias de 32 años de edad y la leche de tres meses desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en la villa de Binisalem. En esta imprenta darán razon.

En la villa de Sóller

hay una porcion de naranjos para vender; de los pequeños llamados de *Test* y de los grandes propios para trasplantar, de esta última clase hay tambien limoneros los que se venderán á precios equitativos. En esta imprenta darán razon.

El café concentrado pri-

vilegiado por S. M.) que tan buena aceptacion ha tenido en toda España, se espnde en Mallorca, calle de los Huertos núm. 17° piso 2° al precio de 3, 6 y 12 rs. vn. el frasco.



EL MALLORQUIN,

su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el sábado 22 del corriente á la una de la tarde, admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santa Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.



PARA MAÑANA.

Grande y variada funcion

á beneficio de

DON JOSÉ PRATS,

primer actor y director de esta compañía.

PROGRAMA.

Sinfonia.
El grandioso drama en cuatro actos y verso, original de D. Antonio Gil de Zárate

GUZMAN EL BUENO,

adornado con todo el aparato que su argumento requiere.

Se bailará por todo el cuerpo de baile.

EL RUMBO MACARENO.

Dará fin á la funcion la divertida zarzuela

LA VENTA DEL PUERTO.

A las 7.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.